



Resolución de Gerencia

VISTOS:

El Informe N° 000168-2022-JZ5TPT-MIGRACIONES de la Jefatura Zonal Tarapoto, el Informe N° 000108-2022-DIROP-MIGRACIONES de la Dirección de Operaciones, el Informe N° 000519-2022-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2020-IN y la Resolución de Superintendencia N° 000148-2020-MIGRACIONES, se aprueban la Primera y Segunda Sección, respectivamente, del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, y con Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES, se dispone la publicación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, señala que la conformación de una unidad funcional se aprueba mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece el coordinador a cargo de la misma;

Que, con Resolución de Gerencia N° 000098-2020-GG/MIGRACIONES, se conformaron las Unidades Funcionales de Fiscalización Migratoria dependientes de las Jefaturas Zonales, se establecieron sus funciones, así como se designaron a sus respectivos coordinadores, designándose al servidor ALBERTO SEGUNDO RAMIREZ RIOS como coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Tarapoto;

Que, mediante el Informe N° 000108-2022-DIROP-MIGRACIONES, la Dirección de Operaciones en mérito a lo solicitado por la Jefatura Zonal Tarapoto a través del Informe N° 000168-2022-JZ5TPT-MIGRACIONES, propone se encargue la coordinación de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de dicha Jefatura Zonal, al servidor TEODORO WILFREDO RODRIGUEZ VALERA, debido a que el servidor a cargo, ALBERTO SEGUNDO RAMIREZ RIOS hará uso de su descanso vacacional a partir del 6 al 15 de junio de 2022, ello a fin de garantizar la continuidad de las gestiones que se realizan en la mencionada Jefatura Zonal;

Que, con el Memorando N° 000255-2022-STPAD-MIGRACIONES, la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios señala que, de la revisión de su Base de Datos, se advierte que el servidor TEODORO WILFREDO RODRIGUEZ VALERA, no se encuentra involucrado en alguna investigación, así como no registra Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) en proceso y/o culminado;

Que, asimismo, con el Informe N° 000519-2022-OAJ-MIGRACIONES, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta jurídicamente viable se emita la Resolución de Gerencia que encargue la coordinación de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Tarapoto, en tanto dure la ausencia del coordinador a su cargo, de acuerdo a lo informado por dicha Jefatura Zonal;

Que, el literal p) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de MIGRACIONES, señala como una de las funciones de la Gerencia General, el emitir resoluciones de gerencia, en el ámbito de su competencia, en concordancia con el artículo 12 del referido documento, en el que se dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con los vistos de la Dirección de Operaciones, y de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, publicado a través de la Resolución de Superintendencia N° 000153- 2020-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar la coordinación de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Tarapoto, al servidor TEODORO WILFREDO RODRIGUEZ VALERA, a partir del 6 al 15 de junio de 2022 y en tanto dure la ausencia del servidor ALBERTO SEGUNDO RAMIREZ RIOS, coordinador de la referida Unidad Funcional, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Gerencia N° 000098-2020-GG/MIGRACIONES.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores TEODORO WILFREDO RODRIGUEZ VALERA y ALBERTO SEGUNDO RAMIREZ RIOS, a la Dirección de Operaciones y a la Oficina de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Imagen y Comunicación efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES (www.gob.pe/migraciones) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

JOSE MANUEL COLOMA MARQUINA
GERENTE GENERAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE